

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA Nº6/2022
COMISIÓN REGIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA
PENAL

I. Antecedentes Generales

Fecha de Convocatoria	26 de octubre de 2022
Fecha de Realización	30 de noviembre de 2022
Hora de Inicio	15:00
Hora de Término	16:30
Lugar	Ultma. Corte de Apelaciones
Ciudad	Punta Arenas
Objetivo de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal	Procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas.

II. Integrantes Asistentes

Nombre	Cargo	Calidad	Servicio
Michelle Peutat Alvarado	Secretaria Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos	Titular	Secretaria Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos
Gustava Aguilar	Defensora Regional	Titular	Defensoría Penal Pública
Ricardo Larenas	Juez Presidente del Juzgado de Garantía	Titular	Poder Judicial
María Belén Paiva	Secretaria Ejecutiva de la Comisión	Titular	Secretaria Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos
Octavio Villarroel	Director (S)	Titular	SENAME

María Isabel San Martín	Presidenta Corte de Apelaciones	Titular	Poder Judicial
Fernando Dobson Soto	Fiscal Regional (S)	Subrogante	Ministerio Público
Claudio Ramos Baltra	Prefecto Jefe Regional	Titular	PDI
Ramón Ibañez Álvarez	Presidente Colegio de Abogados	Titular	Colegio de Abogados
Francisco Painepán	Coordinador Regional de Carabineros	Profesional	Carabineros de Chile
Enrique Galleguillos	Coordinador de Carabineros	Profesional	Carabineros de Chile
Francisco Díaz	Administrador del TOP	Profesional	Poder Judicial
Mauricio Delgado	Jefe Unidad Gestión ICA	Profesional	Poder Judicial

III. Invitados Permanentes:

Nombre	Cargo	Servicio
Marino Muñoz	Administrador J. Garantía	Poder Judicial

IV. Invitados:

Nombre	Cargo	Servicio
Alejandra Guevara	Jefa URAVIT	Ministerio Público
Elvira Aranda Moya	Prefecta Provincial de Magallanes	PDI
Barbara Gutiérrez Gallardo	Profesional de Coordinación	Ministerio de Justicia y DD.HH

V. Tabla

Nº	
1	<p>Presentaciones:</p> <ul style="list-style-type: none">a. Se realiza una presentación del área de entrevistas video grabadas por la profesional Barbara Gutierréz, de la unidad de entrevistas videograbadas del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.b. Se aborda la implementación y puesta en marcha de la Ley N°21.057 sobre Entrevistas Grabadas en Vídeo dentro de las instituciones que conforman la mesa.c. Revisión de compromisos y puntos varios
2	Aprobación del Acta
3	<p>Observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none">1. No asiste María de los Ángeles Flores por tener tope de horario con otra actividad.2. No asiste el Coronel Dan Toro de Gendarmería por tener tope de horario con otra actividad de aniversario de la institución.

VI. Temas Tratados

Nº	Temas
Cumplimiento de formalidades	<p>En esta 6ta sesión en modalidad presencial, cumplidas las formalidades establecidas en el artículo 12 quáter de la Ley N° 19.665, que reforma el Código Orgánico de Tribunales y, verificando el quórum exigido por éste, se da por constituida la reunión y abierta la sesión.</p> <p>Asimismo, dando cumplimiento al D.S N° 22 que reglamenta la comisión permanente de Coordinación del Sistema de Justicia Penal, se procedió al envío del acta de la sesión ordinaria anterior para la revisión de los Comisionados, sin que se hayan remitido observaciones, por lo tanto, con la venia unánime de los participantes se tiene por aprobada el Acta N°5 de 2022, situación que se verifica en la presente sesión.</p>
Estado de avance regional de la implementación de la Ley N°21.057	<p>Comienza la sesión con una ronda de presentaciones de los participantes de la Comisión.</p> <p>Con posterioridad, y antes de entrar de lleno en la evaluación de la implementación de la Ley N°21.057, la Seremi de Justicia y Derechos Humanos, señala que en las carpetas que se entregaron se encuentra una copia del acta de la comisión N°5, presentación de Salud Magallanes que se</p>

abordó la sesión anterior y los distintos dispositivos de salud mental en la región.

Así las cosas, comienza la presentación de Barbara Gutiérrez sobre la implementación de la Ley, la que se elabora con datos aportados por las distintas instituciones que participan dentro del circuito del proceso penal. De esta forma, comienza entregando cifras nacionales que se cuentan desde el 03/10/2019 hasta el 31/10/2022. Posteriormente, entrega cifras regionales, señalando que se han interpuesto 1066 denuncias y se han realizado 1042 evaluaciones previas, de las cuales 778 el NNA estuvo disponible con voluntad de participar en la entrevista investigativa. 482 entrevistas realizadas en la región, 68 declaraciones judiciales y 46 juicios realizados a la fecha. Habrían 16 entrevistadores acreditados y vigentes por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2 de ellos son jueces intermediarios acreditados y 8 salas (3 del Ministerio Público, 4 del PJUD y 1 de Carabineros de Chile) operativas y disponibles. Esto significa que si se quiere hacer una entrevista investigativa mañana las salas están en condiciones tecnológicas y todo lo que establece el reglamento para realizar las entrevistas o declaraciones judiciales en caso del poder judicial. Señala que le gustaría aprovechar la instancia para conocer si lo anterior es efectivo en la actualidad, es decir, si efectivamente contamos con 8 salas operativas a nivel regional.

Continúa la exposición señalando que es interesante el fenómeno que sucede en Magallanes en razón del número de denuncias y evaluaciones previas. Ya que en otras experiencias regionales el número de denuncias no va acorde al número de evaluaciones previas a diferencia de lo que sucede en esta región. Señala que esto podría explicarse por el criterio del fiscal a cargo del caso de decretar una entrevista investigativa. Ya que para ello se requiere la evaluación previa y ahí depende de si hay disponibilidad del NNA de enfrentar esta entrevista. De esta manera quiere saber cuál ha sido la fórmula aplicada en Magallanes para tener tan buenas cifras en comparación al resto del país.

Luego, aborda el tema de los entrevistadores acreditados, donde se incluye al Ministerio del Interior y Seguridad Pública al que la Ley le otorga la característica de tener entrevistadores subsidiarios. En ese sentido, el

Ministerio del Interior está encargado de entregar al sistema entrevistadores cuando en la región no hay disponibles entrevistadores de las instituciones como Fiscalía, Carabineros de Chile o la PDI. También aborda la diferencia entre los jueces intermediarios y los entrevistadores normales. Los primeros están a cargo de intermediar las declaraciones de los NNA en juicio y no pueden realizar entrevistas video grabadas. Los segundos sólo pueden realizar entrevistas videograbadas más no participar como intermediadores en juicio. Los entrevistadores acreditados en la región según los datos que maneja el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos son 5 del Ministerio Público, 4 de Carabineros de Chile, 4 de la PDI, 1 del Ministerio del Interior y 2 del Poder Judicial. Bárbara señala que está interesada en cotejar todas las cifras que manejan para poder adaptarlas a la realidad regional.

Se termina la exposición y se abren las palabras a los comisionad@s:

La Ministra Presidenta de la Corte de Apelaciones, Sra. María Isabel San Martín, expone que el Poder Judicial tiene 2 entrevistadores operativos: los magistrados Guillermo Cádiz y Paula Stange y tienen un tercer magistrado que actualmente está postulando para ser entrevistador acreditado.

El Prefecto Jefe Regional de la PDI, Sr. Claudio Ramos, señala que desde investigaciones tiene operativos a 4 funcionarios (3 en Punta Arenas y 1 en Natales). Esta situación se mantendría hasta el 2 de enero, fecha en que uno de ellos sería destinado a la unidad de Delitos Sexuales en Rancagua. Sin embargo, señala que están esperando la acreditación del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de otra funcionaria para mantener el número de entrevistadores activos a nivel regional.

Señala que a nivel institucional existe una política de reemplazo. Es decir, cuando se destina un funcionario entrevistador a otra región se reemplaza por otro funcionario acreditado para que lo releve en sus funciones de manera inmediata. Lamentablemente en este caso, no se pudo reemplazar de manera inmediata al funcionario porque desde la institución no se envió a nadie de reemplazo. Sin perjuicio de ello, al ser informados oportunamente de la destinación del funcionario tuvieron tiempo para empezar la formación de la nueva entrevistadora y en la actualidad estarían a la espera de su acreditación.

Posteriormente toma la palabra Alejandra Guevara, Jefa de URAVIT del Ministerio Público, quien señala que ellos contaban con 6 entrevistadoras. Ahora bien, en la actualidad, sólo cuentan con 5 ya que una de ellas renunció al cargo por recarga laboral. Informa que este déficit fue cubierto por la entrevistadora subsidiaria del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, cuyo desempeño ha sido impecable, con buena voluntad para cubrir ausencias y muy buena llegada con los entrevistados. Informa que, de todas formas, esta situación está siendo abordada por el Ministerio Público y se encuentran en la búsqueda de un postulante para que participe del proceso de acreditación de entrevistadores que parte en marzo. Expone que ha sido complejo el tema de la recarga laboral asociada al rol de entrevistador, que no se mide por los estudios que se han hecho, la “horas hombre” no se encuadran con ningún estudio y esta sobrecarga ha repercutido en aquellas personas que ya llevan un tiempo desempeñando el rol de entrevistador generando desmotivación de los equipos encargados de las entrevistas.

Informa que ha existido un trabajo coordinado entre las policías y el Ministerio Público, en el sentido de que los entrevistadores que están en localidades aisladas que por número de casos es poco probable que realicen entrevistas habitualmente se los trae a Punta Arenas a entrevistar. Mensualmente aseguran 2 entrevistas a todos los entrevistadores regionales para que no “pierdan el training” y tengan cargas laborales bien distribuidas entre todos ellos.

Expone que uno de los nudos críticos principales es el tema de la incertidumbre con respecto a los traslados de las policías. Porque extraoficialmente reciben información de destinaciones de los entrevistadores disponibles y requieren tener la información oficial para realizar las programaciones de las entrevistas. Informa que como entrevistadores manejan un calendario a 3 meses, cuyo procedimiento es que se avisa a las policías que existe un cupo de entrevista para que desde dichas instituciones inscriban a un entrevistador por lo que poder manejar los cambios con antelación es crucial para que dicha programación no se vea afectada.

Con posterioridad, toma la palabra Francisco Painepán de Carabineros de

Chile, quien informa que tienen noticia de que la entrevistadora de Puerto Williams se va trasladada pero hay un atraso a nivel país con respecto a la publicación de los traslados. Señala que esto se informó con anterioridad y entienden que debería llegar alguien que la reemplace en sus funciones, pero desconocen esa información por el retardo de las publicaciones. Pero existiría el compromiso institucional de capacitar más gente durante el próximo año para tener cubierta las plazas correspondientes a entrevistadores regionales y no debieran tener inconvenientes con el número de entrevistadores dentro de la región.

La Presidenta de la Corte de Apelaciones, María Isabel San Martín, expone como nudos críticos de la implementación de la Ley el tema de los traslados de las instituciones armadas junto con lo planteado por la jefa de URAVIT en cuanto a que el tiempo que se invierte como entrevistador no es el que está estipulado o pensado. Esta situación genera una recarga laboral y consecuentemente la renuncia de parte de los funcionarios entrevistadores por el *burn out*.

Bárbara Gutiérrez señala que, desde la unidad a la que pertenece en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, se ha levantado información sobre la primera y segunda etapa donde se evidencia un agotamiento de los entrevistadores, particularmente de los de la primera etapa, ya que no se sienten valorados ya sea porque existe una sobrecarga laboral al ser funcionarios que no sólo cumplen la función de entrevistador sino que desempeñan otras funciones y la de entrevistador es sólo una más de esas múltiples labores que cumplen. Esto con motivo de que la implementación de esta Ley no traía consigo aparejado presupuesto para tener funcionarios con dedicación exclusiva.

Junto con esto, no existe una política institucional de autocuidado para los entrevistadores. En ese sentido, el entrevistador sale de una entrevista y no tiene, por ejemplo, un instructor regional dentro de su institución con el cual pueda hacer un vaciado respecto de lo que recogió dentro de esa entrevista investigativa. Obviamente escuchan relatos muy crudos en esas entrevistas y por más que sean funcionarios que desempeñan labores asociados a los delitos sexuales varios de ellos han señalado que no es lo mismo escuchar en

entrevistas una y otra vez relatos tan crudos. Destaca que la PDI va a hacer un congreso en la Región de Valparaíso donde llamó a todos sus entrevistadores a nivel nacional durante tres días para que participen de actividades de autocuidado. Felicita a los representantes de la institución presentes en la reunión por preocuparse de la salud mental de sus funcionarios entrevistadores.

Pero, de igual forma, señala que la implementación de la Ley está en peligro, porque se está apostando a la buena disposición de los entrevistadores. Da como ejemplo a la funcionaria del Ministerio Público que deserta de sus funciones como entrevistadora porque está saturada con la sobrecarga.

Alejandra Guevara, Jefa de URUVIT, señala que desde el Ministerio Público Magallanes realizaron un curso de autocuidado pero no sólo para los entrevistadores sino que además para todos los perfiles asociados a las entrevistas, como la persona encargada de las grabaciones que no tienen formación en la materia y, por consiguiente, no tienen cómo prevenir el daño que les genera estar expuestos a este tipo de relatos. Señala que por un tema de recursos sólo alcanzó para un curso por zoom, que no es lo idóneo.

La Presidenta de la Corte de Apelaciones de Punta Arenas toma la palabra y expone que el problema del *burnout* afecta gravemente a los jueces, particularmente los de familia, que incluso llegan a renunciar por esta situación. En ese sentido, señala que, desde la administración de justicia, nunca se ha puesto el foco en el aspecto de la salud mental y el desgaste que sufren los funcionarios que trabajan en materias de alta sensibilidad. También señala que cuando se aprueban leyes que no tienen asociados presupuestos para su implementación, como es el caso de la Ley de Entrevistas Video Grabadas, se afecta directamente a aquellos funcionarios que estarán encargados de la ejecución de dichas leyes al sobrecargarlos de trabajo.

Barbara Gutierrez señala que el tema de implementación de leyes sin recursos asociados ha sido tratado por diversas instituciones a nivel central. El problema, señala, es que no se puede pedir ninguna modificación legal al respecto si no se tienen datos sobre cuánto es lo que se requiere y la cantidad de personal que se requiere contratar para efectos de dar

continuidad a la Ley. Expone que desde el Ministerio Público se está haciendo un levantamiento de esta información que es crucial para poder sustentar en el Congreso argumentos que avalen esta necesidad de presupuesto para mantener la implementación de la Ley 21.057. Señala que se requiere que, al igual que el Ministerio Público, otras instituciones hagan levantamiento de esta información sobre cargas laborales, horas “hombre”, cuál es el presupuesto necesario, etc. Señala que como Ministerio de Justicia, desde la Unidad de la Subcomisión de la Ley, se reúnen de manera sistemática para ir evaluando el sistema y ya se levantó la necesidad de que las instituciones recolecten esta información.

El administrador del Juzgado de Garantía de Punta Arenas, Sr. Marino Muñoz, toma la palabra señalando que en las evaluaciones de riesgos psicosociales de los comités de riesgo psicosociales que están dentro del Poder Judicial y que deberían estar en todas las instituciones, existen los factores de riesgos. Y en este caso estamos hablando de una tarea en el caso de los jueces de familia de una función que tiene un mayor riesgo laboral que las otras funciones jurisdiccionales. Por lo tanto, ahora viene la etapa de los planes de trabajo que tienen que ver con el comité de riesgo psicosocial y ahí se debe filtrar el nivel de riesgo de las funciones que realizan los trabajadores en nivel de riesgo bajo, medio o alto. Esto podría ser una forma de canalizar la información.

Barbara Gutierrez señala que es un gran tema todas las aristas que está trayendo la implementación de la Ley 21.057 como el autocuidado, la situación de los entrevistadores, el presupuesto, etc. Expone que incluso algunas regiones han levantado la alerta de que la calidad de las entrevistas ha bajado porque los entrevistadores están desencantados y en razón de esto no le “ponen la misma energía” que en un comienzo. Y como ya ven que esta situación depende de su buen corazón y disponibilidad y que tienen que dejar de lado sus otras labores que deben retomar una vez realizada la entrevista investigativa no le ponen tanto empeño y eso ha repercutido en la calidad de las entrevistas.

La jefa de URAVIT, Sra. Alejandra Guevara, expone que, en estricto rigor, por falta de recursos, se va a llegar a una situación de incumplimiento de la Ley,

porque la Ley habla de prioridad, de darles prácticamente exclusividad a las personas que intervienen lo que no es posible. Señala que hay fiscales que están especializados, saliendo de juicios, y tienen que estar planificando entrevistas que están en marcha. Funcionarios de policías que están saliendo de turno y al otro día parten a una entrevista. Cuando la Ley está pensada para que el entrevistador no tenga esa recarga previa y por lo tanto, si no nos dan recursos, estamos incumpliendo cada día más una norma legal que nos vincula a todos. Entonces nos obligan por un lado pero sin entregar herramientas. Señala que como institución están muy comprometidos con dar continuidad a la Ley 21.057, porque es una Ley buena que trae beneficios pero lamentablemente sin resolver esta situación la ejecución de esta ley no es sostenible en el tiempo. Expone que en todas las regiones que fueron parte de la primera etapa de implementación de esta ley existen importantes bajas de entrevistadores en todas las instituciones, y se va a perder algo que es realmente beneficioso para la comunidad. Señala que, a pesar de los esfuerzos, si no existen soluciones concretas esta situación no es sostenible en el tiempo. Expone que ya cuesta encontrar gente que quiera formarse como entrevistador, y por el espíritu de la Ley la voluntariedad es esencial, en ese sentido no se puede imponer la calidad de entrevistador a funcionarios que no han manifestado explícitamente la voluntad de serlo.

Barbara Gutiérrez expone que su presencia en esta comisión tiene que ver con recoger la experiencia de la región de Magallanes. Señala que es importante saber cómo se han alcanzado las buenas cifras que existen en esta región para dar a conocer esta experiencia exitosa a las otras regiones. ¿Cómo se ha hecho? ¿Con mejores coordinaciones instituciones? ¿Cómo?

Marino Muñoz, expone que como juzgado de garantía les tocó realizar la primera entrevista videograbada de la región. Y lo que destaca de esa experiencia son las excelentes coordinaciones entre Fiscalía, Tribunal, Defensoría y Policías, siendo vital este punto para la implementación de la ley. La Presidenta de la Corte de Apelaciones de Punta Arenas señala que para ella lo vital son este tipo de mesas de trabajo porque en estas instancias se discuten las necesidades y entre todos los funcionarios de diversas instituciones se apoyan para ir las superando en forma conjunta. Expone que al ser una región aislada con menos personas, los funcionarios públicos se

conocen entre sí y la gente tiene un trabajo más fluido en las coordinaciones.

Elvira Lazo, Subprefecta de la PDI, señala que con URAVIT se coordinan al menos dos veces al mes para organizar el calendario de entrevistas manteniendo una comunicación fluida. Señala que la plana mayor de la PDI gestionó un psicólogo a distancia para apoyar a los funcionarios entrevistadores y, además, cuando el funcionario toma entrevistas durante las tardes no es necesario que vuelva a la oficina como política institucional. A estas palabras se suma Claudio Ramos que señala que desde la institución están gestionando la contratación de un psicólogo/a en Magallanes para que vea estos temas y acompañe la labor de los entrevistadores.

Alejandra Guevara, agrega que, para ella, la receta ha sido ponerse en el lugar de la otra institución ya que institucionalmente conocen el trabajo en terreno, conocen los funcionarios que están de turno, etc. Y en base a esto, comenzaron a buscar fórmulas para calendarizar con tiempo que permita hacer calzar todas las actividades porque siempre hay algún imponderable que no se tenía en consideración pero se resuelve fácil porque al menos a nivel regional existe una muy buena voluntad de los entrevistadores de ajustarse al cambio. Así, ponerse en el lugar del otro, ser flexible, calendarizar con anticipación e ir hablando directamente con los funcionarios encargados han sido factores clave para facilitar el trabajo. El compromiso es clave en ese sentido para sacar la tarea adelante.

El Fiscal Regional (S), señala que la falta de presupuesto ha sido un tema complejo. Porque antes de la Ley la diligencia específica de la toma de declaración a un menor la hacía o directamente el fiscal o bien un policía por delegación no involucrando horario de trabajo de ningún otro funcionario ni de nadie adicional. Hoy en día para realizar una entrevista investigativa involucra el trabajo de varias personas: la que está en la sala de grabación asistiendo técnicamente, cuya labor no está prevista como alguien adicional sino que dentro del mismo personal administrativo hay que buscar esa persona que asista y luego hay que analizar el material que se genera con la entrevista investigativa. En un contexto post pandemia, donde la situación de los juicios ha sido de doble jornada, entonces el fiscal tiene que analizar ese material que en promedio puede durar 1 hora, 1 hora y media, pero ¿cuándo

analiza esta información? Esto se realiza fuera del horario de trabajo, fines de semana y esta situación ha sido muy compleja porque nada de esto se contempló para la implementación de la Ley. El Fiscal considera que en Magallanes, a pesar de lo anterior, ha sido muy bueno el desempeño en cuanto al cumplimiento mismo de la ley. Es decir, no hay desfase en agendamientos de nna para ser entrevistados. Alejandra Guevara complementa esta idea señalando que incluso tienen capacidad para reaccionar ante situaciones de emergencia, es decir, de un día para otro para realizar las entrevistas y la demora en las atenciones no ha superado las dos semanas, plazo que se encuadra dentro de lo establecido en la Ley que señala que la entrevista debe realizarse lo más próxima a la denuncia posible y esto se ha entendido informalmente con un plazo máximo de 30 días.

Francisco Díaz, administrador del TOP, señala que es interesante el análisis de Alejandra en atención al desarrollo del juicio. Los juicios que involucran declaración en sala especial normalmente no duran un día, duran tres o cuatro días, y requiere de una coordinación con Uravit con las policías para saber cuando va a declarar esas víctimas, buscando que esperen lo menos posible, que los entrevistadores lleguen en tiempos justos. Señala que como observación quiere referirse a la información que está en la plataforma de entrevistadores. Esa página no se actualiza seguido y han tenido inconvenientes porque se les cae un entrevistador, porque por ejemplo estaba con licencia, fue trasladado, etc. Y esa información es crucial que esté en la plataforma. Por lo que propone que se haga una revisión de los flujos de información para evitar esta desactualización de los datos contenidos en la plataforma, promoviendo en las instituciones la cultura de acceder a la plataforma y que la información necesaria se encontrara ahí, porque de lo contrario, si la página falla no es confiable.

Barbara Gutiérrez toma la palabra y señala que por mandato legal el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos lleva el registro de entrevistadores. Pero eso tiene que ser nutrido por información de las instituciones que implementan la Ley. Así los entrevistadores también tienen el mandato de informar cualquier situación que pueda afectar su rol, sea feriado legal, etc. Y pese que se realiza un recordatorio de manera constante no se informa. Por lo que si el entrevistador o la institución no informa es

difícil mantener el sistema actualizado. Les ha pasado que en regiones, como la gente se conoce más, se tiene conocimiento de los entrevistadores que tienen problemas y por tanto no ocupan la plataforma. Expone que también les ha pasado que cuando dan de baja a un entrevistador en la región no tienen idea de esta situación y le agendan de igual forma entrevistas. Por lo que la invitación es a tener el registro de entrevistadores a mano y que eleven la información de situaciones excepcionales que puedan afectar a los entrevistadores para tener al día la plataforma.

La Seremi de Justicia y Derechos Humanos, Srta. Michelle Peutat, toma la palabra señalando que a propósito de este levantamiento de información que están haciendo desde el Ministerio con estas visitas por regiones pregunta si se va a elaborar un plan de acción para el año 2023 con lineamientos de la unidad de la entrevista videograbada que nos pudiese adelantar para estar pendientes desde la región de este tema.

Barbara Gutiérrez, señala que el Ministerio de Justicia y DD.HH tiene encomendada acciones concretas. Dentro de ellas está la evaluación de la ley y proponer a las instituciones a cargo de la implementación sugerencias. En ese sentido, el rol es más bien el de levantar información y ponerla a disposición de las instituciones. Señala que están elaborando la tercera evaluación de la Ley que se realizará mediante focus groups con entrevistadores y representantes de instituciones que ya comenzaron a realizarse en algunas regiones. Además, la Comisión Permanente de Justicia Penal, le encomienda a la subcomisión de entrevistas videograbadas la labor de hacer seguimiento técnico de la implementación de la Ley. Desde ese espacio se han elevado nudos críticos regionales como de nivel central, entonces es una instancia donde se analizan nudos críticos y se los reporta a la comisión nacional. Y, en esa instancia, se acordó determinar cuánto presupuesto se requiere para mantener la implementación de la ley en el tiempo. Esta información urge levantarla desde las instituciones encargadas de esta implementación porque el sistema como está no es sostenible en el tiempo.

La Seremi de Justicia y Derechos Humanos, consulta a la mesa si existen otras inquietudes en torno a la materia para avanzar en el desarrollo de la

	<p>comisión. Además, agradeció a Barbara el haber visitado la región. Señala que no sabe si para bien o para mal en nuestra región existe una cultura bastante arraigada de hacer mucho con muy poco, que traspasa a todas las instituciones de manera transversal. Señala también que acá en Magallanes no existe una Subcomisión de EVGS porque la comisión permanente se encarga de este trabajo.</p> <p>La Ministra Presidenta de la Corte de Apelaciones, María Isabel San Martín, señala que es muy problemático el tema de aprobar leyes sin infraestructura económica. Porque el problema de la Ley de entrevistas videograbadas se replica en otro tipo de leyes y esta situación afecta gravemente al sistema en su conjunto.</p> <p>Barbara Gutiérrez consulta al Ministerio Público cómo se ha hecho con las evaluaciones previas por las cifras.</p> <p>Alejandra Guevara responde que desde el Ministerio Público tienen una fuerte preocupación de que efectivamente exista un motivo plausible por el cual un nna no es evaluado como por ejemplo: estrategia de la investigación, imposibilidad de la víctima de sostener la entrevista, etc. Por lo tanto, en estos casos, no se evalúan bajo la formalidad de la ley. ¿Cómo se controla eso? se revisan a diario las causas y se van reportando a los fiscales. Además, una vez al mes, aprovechan la información que baja del sistema central y la depuran a la realidad regional. Todo este trabajo se suma a aquello no contemplado en la Ley, pero es eso, llevar un control efectivo de los casos que ingresan e ir evaluando con otras instituciones la posibilidad de realizar las entrevistas. Además, informa que dentro del equipo de URAVIT, trabajan 6 personas y todo el equipo hace de todo.</p>
<p>Revisión de compromisos de la sesión anterior y puntos varios.</p>	<p>La Seremi Michelle Peutat, realiza una revisión de los compromisos adquiridos en la comisión pasada solicitando a la Asesora Belén Paiva informar a la comisión. En ese sentido la Asesora informa que se solicitó información tanto al juzgado de garantía como al Tribunal Oral en lo Penal sobre los programas más utilizados de salud mental para informar a la unidad del servicio de salud buscando robustecer dichos programas. De</p>

igual forma, señala que se envió otro oficio a las policías (PDI y Carabineros) solicitando información sobre los tiempos en los procedimientos de constatación de lesiones para evaluar si la implementación del SAR Damianovic estaba teniendo impacto en reducir la espera. Informa que aún no se recibe respuesta de ninguno de los oficios señalados.

La Ministra Presidenta de la Corte de Apelaciones solicita una prórroga para contestar dichos oficios.

La Seremi Michell Peutat señala que no existen inconvenientes de realizar dicha prórroga pero que esta información es vital para enviarla al Servicio de Salud. Pasando a otra materia, la Seremi solicita que para la próxima reunión se realice una presentación sobre la nueva unidad de flagrancia del Ministerio Público que tiene coordinación con la Fiscalía de Santiago occidente y Tarapacá.

Al respecto, la Defensora Regional, Sra. Gustavo Aguilar, expone que durante la pandemia se realizaron coordinaciones con los intervinientes del proceso penal para subsanar los inconvenientes que pudiesen tener en el desarrollo de sus labores bajo la modalidad remota. Y una de las cosas que actualmente no sucede es que producto de esta nueva unidad, no les llegan las nóminas de detenidos a primera hora de la mañana.

El fiscal (S) señala que desde el Ministerio Público se mantienen remitiendo dicha información a pesar de la implementación de la nueva unidad. Expone que la información que recibían los defensores era información preliminar que indagaba el tribunal para anticiparse a la situación de las audiencias de control pero esa información no era oficial porque no necesariamente lo que se informaba ahí ocurría, como por ejemplo, no todas las personas de dicha nómina pasaban a control de detención. Y entienden que el deber es informar de todos los detenidos que pasen a control de detención.

La Defensora responde que lo ideal sería recibir información de todas las personas que están detenidas.

El Fiscal señala que esa información la puede tener el defensor consultando

en, por ejemplo, la comisaría.

El Juez Presidente del Tribunal de Garantía, Sr. Ricardo Larenas, expone que dicha información no se remitirá más porque llegó un reclamo directo del Fiscal Regional. Porque, como la defensora señala, el Tribunal hacía un barrido de toda la información y se remitía a todos los intervinientes, personas o instituciones. Y esto, según el Fiscal, afectaba el secreto o, más bien, la privacidad de la investigación y el conducto formal sería la Fiscalía.

La Defensora señala que este tema se debe discutir en otra instancia porque hay que ver que derechos prevalecen y los defensores tienen derecho a información.

El Juez Presidente responde señalando que el defensor tiene que trasladarse a las comisarías. Que en pandemia se entendía que no pudieran hacerlo y por consiguiente se remitía la información pero como se está retomando la normalidad hay que volver a dichos procedimientos.

La Defensora señala que este tema es crucial, porque han tenido casos en los que llegan usuarios al servicio denunciando que le vulneraron sus derechos en el momento de la detención pero no pueden hacer nada porque estas personas no pasaron a control. Por eso es importante conocer las personas que estuvieron detenidas.

El Fiscal aclara que la decisión de pasar a una persona a control de detención la toma el fiscal de turno dentro de la región no desde nivel central en la unidad de flagrancia. El Fiscal señala que no tienen problemas en realizar una exposición sobre esta nueva unidad y explica brevemente el funcionamiento señalando que existe como una especie de "call center" a cargo de funcionarios y fiscales donde se imparten instrucciones a carabineros o a policías en el contexto de una denuncia y en situación de flagrancia. Ese fiscal que puede no estar en punta arenas da las instrucciones y establece una decisión preliminar que puede ser el control de detención pero esta decisión debe ser ratificada por el fiscal de turno que se encuentre a cargo del caso. Y esta situación es la que se informa a primera hora de que cierta persona va a pasar a control de detención.

	<p>Marino Muñoz, expone que desde el Tribunal de Garantía, remitían la información señalada por la defensora como una buena práctica de trabajo. Se llamaba 10 para las 8 a las policías y está información era remitida a los defensores antes de las 8.30 de la mañana. Ahora, esa información, solo se manejará a nivel interno a solicitud del Fiscal Regional.</p>
Finalización periodo 2022	<p>El Juez de Garantía, señala que se están realizando controles de detención de manera presencial desde mediados del mes de octubre. Agradeció la gestión de las policías en período de pandemia por su dedicación.</p> <p>La Seremi de Justicia y Derechos Humanos, agradeció de igual forma todo el trabajo que se ha realizado desde la comisión durante el año 2022.</p>

VII. Compromisos a Futuro

Nº	Compromisos	Servicio	Fecha de Ejecución
1	Charla sobre la nueva línea de “la niñez se defiende” para que exponga en una reunión de seguridad pública el trabajo que realizan.	SEREMI DE JUSTICIA Y DD.HH.	Se realizó capacitación a Seguridad Pública el 22 de diciembre

VIII. Compromisos para próxima reunión

Nº	Compromiso	Servicio	Fecha de Ejecución
1	Exponer sobre el funcionamiento de la unidad de flagrancia del Ministerio Público.	Ministerio Público	Marzo 2023
2	Remitir respuesta a oficio 470-2022 enviado el 09 de noviembre por la Seremia de Justicia y Derechos Humanos.	Juzgado de Garantía de Punta Arenas - Tribunal Oral en lo Penal de Punta Arenas - Corte de	Sin fecha

		Apelaciones de Punta Arenas	
3	Remitir respuesta a oficio 471-2022 enviado el 09 de noviembre por la Seremía de Justicia y Derechos Humanos.	Carabineros de Chile - Policía de Investigaciones	Sin fecha

IX. Observaciones

Nº	Observaciones
1	Reunión presencial en dependencias del salón de reuniones de la Corte de Apelaciones de Punta Arenas.

X. Firma de Responsables de la Actividad

<p>María Belén Paiva Espinoza Asesora Jurídica Secretaría Regional Ministerial de Justicia y DD.HH.</p>	
	Firma

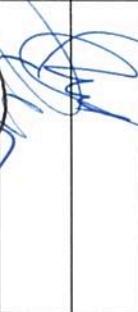
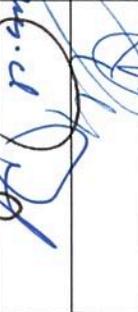
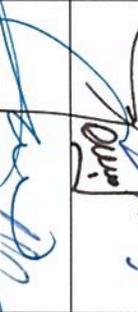
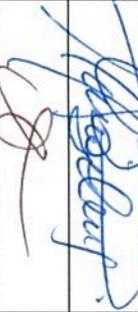
<p>Michelle Peutat Alvarado Secretaria Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos</p>	
	Firma



LISTA DE ASISTENCIA N° 06/2022
COMISIÓN REGIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

Nombre	Cargo	Institución	Correo Electrónico	Firma
1) Francisco Paineán P.	Coordinador Abogados	Abogados de Chile	Francisco.Painean@Abogados.cl	
2) Enrique Galleguillos	"	"		
3) Francisco Días	Administrador TSP	Poder Judicial	fdias@pjud.cl	
4) Maximus Murray R.	Administrador S.G.	Poder Judicial	maxmuroz@pjud.cl	
5) Ricardo E. Murray D.	Jefe Sección	Poder Judicial	rmurray@pjud.cl	
6) Mauricio Delgado Bohoslavich	Sede Unidad Gestión ICA	Poder Judicial	madelgado@pjud.cl	
7) María Fabiola San Martín	Presidencia	JCA	mariafabiola@pjud.cl mariafabiola@pjud.cl	
8) Michelle Robert Alvarado	Sección Justicia y ASES	Sección Justicia y ASES	Seremi.12@munjusticia.cl	

recuerd

Nombre	Cargo	Institución	Correo Electrónico	Firma
9) Fernando Dobson Asto	J. del Reg. Civil (5)	Ministerio Público	fobson@impulso.d	
10) Ysabella Greaves Neuday	JELICAVU	" "	greaves@impulso.d	
11) Elidia Aranda Moya	Defrita Pavinid Regalado	PDI	easandame@investigacion.d	
12) Claudio Ramos Balsa	Prestación de Servicios	PDI	cramos@investigacion.d	
13) Guafara Osorio M.	Def. Legal	DRP	gaguilar@oprc.d	
14) OCTAVIO VILLARREAL	DIRECTOR LEGAL	SERJANTE	esudicial.serjante@serjante.d	
15) Romón Ibañez Álvarez	Colego de Abogados	Colegio de Abog	RAMON@IBANEZASOCIADOS.CI	
16) M ^{ca} Belén Paiva Espinoza	Asesora	Sistem de Justicia T DPH	belen.paiva@investigacion.d	
17) Barbara Gutierrez Gallardo	Prof. de coordinación	Ministerio de Justicia T DPH	bgutierrez@minjusticia.d	